



**ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Asistentes

Don Agustín Martín Santos
PRESIDENTE

Don Roberto Melián Santana
FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

Don Luis Ángel Ruenes Argüelles
REPRESENTANTE DEL CV RIBADESELLA

Don Carlos Alberto Robles García
REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Don Rafael Ramírez Porcel
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE ENTRENADORES

Doña Esther Basurto Nozal
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Don Uxío García Lamas
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

.....

Por la RFEVB (sin voto)

Don Felipe Pascual Bernáldez
Vicepresidente RFEVB

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Administración

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña M^a Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

A las diecisiete horas y treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión, que tiene carácter ordinario, se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. INFORME DEL PRESUPUESTO DE 2022.
4. PREPARACIÓN DE LA LX ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 28
DE JULIO DE 2022**

El Presidente somete a votación el acta de la reunión, celebrada en Madrid, el día 28 de julio de 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	6
Votos en contra	0
Abstenciones	1



2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de diversos asuntos relativos a la marcha de la RFEVB, desde la última reunión de la Comisión Delegada, celebrada el día 28 de julio. Entre otros, informa de los siguientes:

- Clasificación de la Selección Absoluta Masculina, como primera de su grupo, para el Campeonato de Europa 2023, que se celebrará en Macedonia del Norte, Bulgaria, Israel e Italia. Los tres partidos de la Fase de Clasificación disputados en España estuvieron bien organizados en Teruel, por parte del CV Teruel, con gran asistencia de público.
- Clasificación de la Selección Absoluta Femenina, como segunda de su grupo, para el Campeonato de Europa 2023, que se celebrará en Alemania, Bélgica, Estonia e Italia. Los tres partidos de la Fase de Clasificación disputados en España estuvieron bien organizados en Gijón y Avilés, por parte de la Federación de Voleibol del Principado de Asturias, y en Alicante, por parte de la Federación Valenciana de Voleibol, con gran asistencia de público.
- El Presidente hace constar su felicitación por estos triunfos, extensiva a los jugadores y jugadoras y a sus respectivos cuadros técnicos.
- Campeonato de Europa de Vóley Playa, celebrado en Munich, del 15 al 21 de agosto, competición a la que asistió el Presidente del CSD. Destaca el 4º puesto conseguido por Daniela Álvarez/Tania Moreno y el 5º puesto de Pablo Herrera/Adrián Gaviara.
- Copa de Europa de Naciones de Vóley Playa, celebrada del 2 al 7 de agosto, en Viena, en la que participaron dos equipos femeninos, Álvarez/Moreno y Carro/Lobato y donde España quedó clasificada en el 7º puesto.
- Campeonatos del Mundo Universitarios, celebrados en Maceió (Brasil), del 6 al 10 de septiembre, donde destaca el subcampeonato del Mundo conseguido por la pareja femenina Álvarez/Moreno y el 4º puesto de Javier Huerta/Óscar Jiménez.
- Supercopas de Voleibol, celebradas ambas el día 24 de septiembre:
 - Masculina, en Almería. Se proclamó campeón el CV Melilla.
 - Femenina, en La Laguna (Tenerife). Se proclamó campeón el CV Haris.
- Congresos de la FIVB, CEV y WEVZA: celebrados en Arheim (NED), los días 22, 23 y 24 de septiembre.
- Reunión con el Presidente de la Federación Argentina de Voleibol, en Madrid, el día 20 de septiembre, para tratar colaboración futura entre ambas entidades.
- Reunión con el Vicepresidente de la CEV, Renato Arena, en Madrid, el día 20 de octubre.
- Reunión telemática con los clubes de la Liga Nacional de Vóley Playa, el día 29 de septiembre.
- Reuniones de Junta Directiva: celebradas los días 9 de agosto y 24 de octubre.
- Finalización del Circuito Nacional de Vóley Playa de 2022, con un nuevo formato de organización, con la inclusión de nuevos patrocinadores/organizadores de los torneos. El balance ha sido positivo.



- Importante y sorpresiva disminución de subvenciones del CSD, con efectos muy negativos para el Voleibol español.
- Convocatoria de las Copas de España de Voleibol en marcha, con incorporación de las nuevas categorías Benjamín y Júnior, con finalización del plazo de inscripción el día 15 de noviembre. Se están inscribiendo equipos.
- Comienzo de las Concentraciones Permanentes de Voleibol y Vóley Playa.
- Celebración del All Star Masculino, el día 28 de diciembre, en Guadalajara y el All Star Femenino, el 29 de diciembre, en Valladolid.
- Desaparición de Kinder como patrocinador de la RFEVB, debido a un cambio de los intereses de patrocinio de la empresa, ya que van a destinar sus recursos a actividades de carácter más social.
- Convocados los Campeonatos de España de Voleibol y Vóley Playa y las Copas Príncipe y Princesa para la temporada 2022/2023.
- Adjudicadas las Copas de S.M. el Rey y S.M. la Reina al CD Río Duero Soria y CV Sant Cugat.

3. INFORME DEL PRESUPUESTO DE 2022

El Secretario General informa de los datos de la ejecución del presupuesto de 2022, resaltando que el resultado de 2022 se prevé deficitario, ya que en este momento tiene un resultado negativo de 447.239 €, debido a la importante disminución de subvenciones del CSD, la pérdida de patrocinadores de la RFEVB, como Kinder, y la menor consecución de ingresos por premios en competiciones, como ocurre con la Golden League.

No obstante, indica que, aunque la mayor parte de actividades ya están realizadas, se intentará reducir al máximo esta cifra en los meses que quedan hasta final de 2022.

4. PREPARACIÓN DE LA LX ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB

La documentación de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB ha sido preparada por la Junta Directiva y se someten a la aprobación de la Comisión Delegada los informes favorables de los diversos asuntos incluidos en el orden del día de la reunión de la Asamblea General, que se celebrará en el Hotel Chamartín, el domingo, 18 de diciembre de 2022.

El Presidente lamenta que la reunión no pueda celebrarse de forma telemática, lo que ahorraría la mayoría de gastos de organización de esta reunión.

1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021

El acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB fue enviada a sus miembros en tiempo y forma, sin que se haya recibido ninguna alegación.



2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

El Presidente dará un informe oral de los hechos principales acaecidos desde la última reunión de la Asamblea General.

3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2021

Se presenta a la Asamblea de la RFEVB el cierre de cuentas del ejercicio 2021, que ya fue aprobado por la Junta Directiva, en su reunión celebrada el día 1 de abril de 2022 y por la Comisión Delegada, en su reunión de 28 de julio de 2022, por lo que ya cuenta con el informe favorable de ésta. Indica que el ejercicio se cierra con un resultado negativo de -193.880 €.

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2022

El Presidente indica que, aunque esta información ya se ha facilitado en el punto 3º de la reunión, se informará a la Asamblea de la situación económica de la RFEVB, en fechas más cercanas a la reunión, para que los datos sean más reales.

El Presidente indica que, como la reunión de la Asamblea se celebrará antes de finalizar el año 2022, no se podrá someter a la aprobación de la Asamblea General el cierre del ejercicio, lo cual deberá hacerse posteriormente por parte de la Junta Directiva, de la Comisión Delegada y de la Asamblea General en 2023.

No obstante, indica que los positivos resultados obtenidos por la RFEVB durante la gran mayoría de años de su mandato indican la buena situación económica de la RFEVB para hacer frente a estos resultados negativos actuales, que serán cubiertos con las reservas de la RFEVB, sin problema alguno.

El resultado negativo de este ejercicio ya se previó cuando se realizó el presupuesto de 2022, que tuvo que equilibrarse, por acuerdo de la Asamblea, con un mayor volumen de ingresos, de cuya dificultad de consecución ya se advirtió en la última reunión citada de la Asamblea, a pesar de las promesas de mayores subvenciones por parte del CSD, lo cual no ha sucedido, llegándose incluso a la disminución de las subvenciones de este organismo en el año 2022.

Por ese motivo, el resultado negativo máximo previsto para el ejercicio de 2022 será aproximadamente de 450.000 €, que, además, podría incrementarse en unos 57.000 € si el Cabildo de Gran Canaria no cumpliera sus compromisos firmados con la RFEVB en el año 2019, lo cual obligaría a la RFEVB a emprender acciones legales frente a este organismo, a pesar de que la RFEVB ha intentado evitarlo en todo momento.

Las causas principales del previsible déficit son: disminución de subvenciones del CSD (-365.000 €), los dudosos ingresos con los que se equilibró el presupuesto, hecho ya conocido por la Asamblea, la falta de clasificación para las finales de la Golden League, la pérdida de Kinder como patrocinador, etc., todas ellas ajenas a la capacidad de gestión de la RFEVB.

El Presidente informa de la nueva política de subvenciones del CSD, en la que destaca que las subvenciones van dirigidas a las Federaciones que consiguen los primeros puestos en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y, en menor medida, Campeonatos de Europa. Además, los presupuestos serán plurianuales, por lo que la subvención concedida se mantendrá en este año y los dos siguientes, teniendo en cuenta que la cantidad concedida a la RFEVB es aproximadamente la misma que se concedió en 1986.



Por todo lo anterior, se va a tener que realizar un estricto control del gasto e implementación de medidas que permitan ahorrar gastos futuros.

5. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE

Según establece el Manual de Procedimiento del CSD, la remuneración del Presidente del RFEVB debe someterse a votación de forma independiente del presupuesto de 2023.

Por ese motivo, la propuesta que se va a llevar a la Asamblea, que es igual que la presentada en los últimos años, será la siguiente:

Se propone mantener el salario del Presidente en el año 2023, en la misma cuantía y condiciones que las aprobadas para el año 2022, cuyo importe bruto anual ascendió a 67.789,92 euros. Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2024 hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales.

Se somete a votación la propuesta de remuneración del Presidente, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	6
Votos en contra	0
Abstenciones	1

El Presidente hace constar su abstención en este punto.

6. PRESUPUESTO DE 2023

El Presidente indica que hay muchos factores que afectan a la hora de la elaboración del presupuesto, como son los efectos de la pandemia de la Covid, con reducción o mantenimiento de menos ingresos por cuotas, el alza de los precios que afectan especialmente a viajes y hoteles, la desaparición de patrocinadores y, especialmente, la política de subvenciones del CSD, basada únicamente en la consecución de resultados internacionales.

Por todos estos motivos, el Presidente enumera una lista de las medidas de contención de gasto que se han tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto de 2023: congelación de salarios, incrementos moderados de cuotas de competiciones, concentraciones permanentes, cursos, etc., anulación de la celebración de reuniones presenciales, disminución de algunos servicios arbitrales en competiciones, incrementos en tarifas y cánones de organización, disminución de gastos en los programas deportivos de las Selecciones, disminución de apoyos a promotores, etc.

El Secretario General explica el proyecto de presupuesto para 2023 que se presenta a la Asamblea, equilibrado en ingresos y gastos y que asciende a 4.317.346,43 euros.

El Sr. Ramírez pregunta cómo afecta la finalización del contrato con Kinder al programa Pequevoley y el Presidente le indica que, si no le importa, le contestará en el punto 8º "Asuntos Varios".

El Sr. Ruenes pregunta qué beneficio producen los Campeonatos de España que se celebran en Lorca, ya que si éste no es muy alto, compensaría llevarlo a otras localizaciones donde se equilibren los gastos de desplazamiento de los participantes.



El Presidente le indica que, en los casos en que se produce beneficio, normalmente éste es muy pequeño y que habitualmente se llevan a Lorca las competiciones que no han recibido ninguna solicitud de organización.

El Sr. Ruenes también pregunta por el coste que tienen las concentraciones permanentes para la RFEVB y el Presidente le indica que la RFEVB tiene suscritos sendos convenios muy favorables con la Junta de Castilla y León y con el CAEP, que se hacen cargo de los alojamientos y manutención en Palencia y Soria, respectivamente, así como de las instalaciones deportivas, mientras que la RFEVB se hace cargo de los salarios del personal técnico, la ropa deportiva y los gastos derivados de la participación de los equipos en la Superliga 2.

Por último, el Sr. Ruenes pregunta cómo están las obras de ejecución de la nueva instalación en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca y el Presidente le informa de que se está pendiente del informe de los técnicos del Ayuntamiento de Lorca sobre el terreno.

Se somete a votación el informe de presupuesto de 2023, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	4
Votos en contra	0
Abstenciones	1

7. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB DE 2023

El Presidente indica que las planificaciones de las distintas Selecciones de Voleibol y de Vóley Playa, así como de las actividades en alta competición y tecnificación, concentraciones permanentes, formación y perfeccionamiento, promoción, Programa 2025, Pequevóley y Campus, previstos para 2023, son los que constan en la información facilitada a todos los miembros.

Se someten a votación los planes de actuación de la RFEVB de 2023, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

8. PROYECTO DE COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

El Presidente indica que el proyecto de competiciones de ámbito estatal de la temporada 2023/24 lo forman 65 competiciones masculinas y femeninas de Voleibol (39), Vóley Playa (24) y Vóley Nieve (2).

El Sr. Ruenes pregunta si se va a seguir convocando el Campeonato de España de Vóley Nieve, ya que no se ha celebrado ninguno en España.

El Presidente le indica que, aunque no hay masa social que demande esta competición se sigue convocando para ver si hay algún promotor que esté interesado en su organización y su continuidad se tratará en el futuro.

Se somete a votación el proyecto de competiciones de ámbito estatal para 2023, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:



Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

9. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB

El Presidente presenta el informe sobre las fechas que conforman los calendarios de la RFEVB para la temporada 2023/24.

Se someten a votación los calendarios deportivos de la RFEVB, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

10. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

La documentación que se entregará a los miembros de la Asamblea General de la RFEVB recoge las Normas de Voleibol, Vóley Playa y Vóley Nieve para la temporada 2023/24.

El Sr. Melián pregunta por qué se siguen solicitando las autorizaciones para participar en la categoría superior, ya que, según la normativa, cualquier jugador podría participar en una competición superior y, si las Federaciones Autonómicas introducen todas las licencias en la base de datos de la RFEVB, esta autorización no sería necesaria.

El Secretario General le indica que no todas las Federaciones introducen todas sus licencias, sino solo la de los jugadores que asisten a los Campeonatos de España, lo que garantiza que el jugador tiene el seguro deportivo para esa competición superior. No obstante, se revisará el procedimiento para unificar las bases de datos de las FFAA y la RFEVB y para que esta tarea administrativa sea más ágil.

Se someten a votación las Normas de las Competiciones de Ámbito Estatal, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	4
Votos en contra	0
Abstenciones	1

11. AUTORIZACIONES

El Presidente informa de que, como en años anteriores, va a solicitar a la Asamblea General la siguiente autorización:

“Se propone solicitar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Directiva a negociar con los clubes de las Superligas, Superligas 2 y Primera División, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de sus competiciones”.

Se somete a votación la solicitud de esta autorización, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:



Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

12. OTROS ASUNTOS

El Presidente indica que en este punto se presentarán aquellos asuntos que se hayan propuesto por los asambleístas y que se hayan recibido en tiempo y forma.

Por parte del Presidente, se exponen las siguientes propuestas:

Copa Ibérica de Voleibol: es un proyecto ya muy avanzado con la Federación Portuguesa de Voleibol y se trata de una competición de pretemporada, en la que participarán los dos primeros equipos clasificados en las Superligas masculina y femenina españolas y los dos primeros equipos clasificados en las máximas competiciones de Portugal.

La propuesta que se presentará a la Asamblea es que se delegue en la Junta Directiva de la RFEVB, de acuerdo con los clubes de Superliga, la organización de esta competición en conjunción con la Federación Portuguesa de Voleibol.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

CTNA: nombramiento como Presidente de Honor del CTNA, con carácter indefinido, a Don Antonio Morales Fernandez, por su dilatada trayectoria en el mundo del arbitraje nacional.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	5
Votos en contra	0
Abstenciones	0

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Este es el apartado en el que los miembros de la Asamblea podrán realizar sus ruegos y preguntas, que no serán objeto de votación.

5. **ASUNTOS VARIOS**

PEQUEVÓLEY TEMPORADA 2022/23

El Director Técnico expone que, para la finalización del programa Pequevóley Escolar, debido al aumento de los costes de producción y a la disminución del patrocinio de este programa, la Campaña Escolar 2022-23 tendrá una disponibilidad de kits de 200 unidades, independientemente de la nueva orientación que se confiera a este programa en el futuro.



El Presidente expone el proyecto de la nueva campaña Pequevóley, que se estructurará en tres ejes:

- Reactivar el funcionamiento de la Web PEQUEVÓLEY (www.pequevoley.com) con material audiovisual y didáctico de apoyo al profesorado y otros muchos contenidos interesantes.
- Organización de eventos Pequevóley, aportando la denominación y sin coste para la RFEVB.
- Compra centralizada de balones por parte de la RFEVB y a la que accederán aquellas Federaciones Autonómicas interesadas, lo que permitirá adquirir balones a un precio reducido muy interesante, para su posterior distribución o venta por parte de las Federaciones Territoriales.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presenta ningún asunto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes